Año V. Miércoles 21 de Marzo de 1883 Núm. 991.

FERRO CARRILES

De Palma á Manacor y La Puebla. 3'15 (mixto)—8'10 m. y 2'45 t.
De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 mixto), 8 m.—3'25 t.
De La Puebla á Palma y Manacor. (mixto), 8'30 m. y 3'45 t.
Los sábados de Palma á La Puebla á s 4 tarde y los domingos de La Puebla Palma, á las 5 tarde.
Los dias de mercado en Inca. De Inca á Palma 2 t.

LA OPINION.

VAPORES CORREOS

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona—Miér. 2'25 t. Mahon por Alcudia. —Juev. 5 t. Valencia—Sáb. 2'25 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lúnes 7 m Valencia.—9 m. Mahon por Alcudia.—Miér. 3 t. Ibiza y Alicante.—Juéves 9 m. Mahon —10 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 6 m. Barcelona.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En la Administracion, Y EN LA LIBRERIA DE B. ROTGER, Palacio, 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.
Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.
1'25 PESETA AL MES.

YA ES TIEMPO.

Cuando se lanzó por vez primera la idea de la formacion de la izquierda; cuando de una y otra parte corrian presurosos á ingresar en las filas de ese partido algunos demócratas, movidos antes de su impaciencia que de su liberalismo, nosotros no quisimos oponer al desarrollo de esa idea ningun obstáculo, dejando al tiempo esta empresa.

Sin embargo, advertímosles franca y lealmente las dificultades y obstáculos con que habian de tropezar.

Les digimos, como ahora les repetimos, que pretendian conciliar términos de todo en todo inconciliables; que jamás lograrian extinguir odios y prevenciones inextinguibles, y bajo tal supuesto nosotros no nos oponiamos al ensayo, en la seguridad de que habian de fracasar áun sin que nadie los combatiera.

Así ha sucedido.

El fracaso, aunque no se haya declarado, á nadie se oculta. Todos lo dan ya por seguro, áun los mismos interesados.

El duque de la Torre parece que rehuye el bulto, como quien ya teme con fundamento sufrir un desaire, ó como quien busca el modo y manera de librarse de responsabilidades para lo porvenir.

Así las cosas, es preciso abordar de frente las cuestiones que con la izquierda se relacionan, y hablar á los hombres de ese partido el lenguaje rudo de la verdad.

O son demócratas y se hallan decididos firmemente á realizar los principios democráticos dentro de la monarquía, por creerlos realizables, ó buscan solo el poder en cualesquiera condiciones en que se les ofrezca su otorgamiento.

Si lo primero, desde el punto mismo en que se demuestre, sin ningun género de duda, la obsoluta incompatibilidad entre la democracia y la monarquia, hondamente deben renunciar á la una ó á la otra.

Si lo segundo, que aprendan á tener paciencia, y que procuren por los medios, que los fusionistas lo procuraron, adquirir las simpatías de ahora les faltan infundiendo la confianza que se ha menester para estas cosas.

Seis años de noviciado y de prueba costó á los constitucionales llegar al gobierno, y áun así, al cabo de este tiempo, necesitaron de la fianza y garantía del centralismo, en el cual se hallaba la espada de Sagunto.

Conque ellos, que tienen que purgar mayores faltas que aquellos, que esperen siquiera el doble, que aguarden á que los conservadores pasen de nuevo por el poder, y quizá despues de esto, si han demostrado firmeza y constante adhesion y fidelidad á las instituciones, pudieran aspirar al gobierno.

Y no se crean que les hablamos en broma, no: que nos interesan demasiado estos asuntos para no tratarlos con la debida seriedad.

Lo que decimos es de todas veras. La izquierda dinástica no puede llegar, ni llegará al poder en la actual monarquia, sin sufrir antes profundas modificaciones en su organizacion, y sin que por el lapso del tiempo se borren en la memoria ciertos recuerdos.

Pero como nosotros no podemos admitir que todos los hombres de la izquierda formasen en las filas de ese partido sólo llevados por la engañadora perspectiva de llegar pronto al gobierno; como sabemos que hay entre ellos muchos liberales sinceros, demócratas de corazon que por nada, ni por nadie renunciarian á sus principios, por lo mismo sostenemos que se cumple el primer caso y que es llegado el dia que comiencen á meditar esos hombres, preparándose para tomar una resolucion definitiva.

Hay un antagonismo invencible, insuperable entre la politica borbónica y el espíritu de la Revolucion de Setiembre, que los izquierdistas quieren representar.

Esto nada tiene de extraño, puesto que la Revolucion de Setiembre se hizo al grito de «abajo los Borbones» y comenzó por destronar á doña Isabel II.

¿Qué extraño tiene, pues, que la política de la restauracion luche con el espíritu de aquella y lo combata?

De que haya transigido en todo aquello en que las circunstancias la obligaban á transigir, ¿se infiere por ventura que puede llegar á negarse á sí misma, dejando de representar todo lo que representaba, para echarse en brazos de las contrarias ideas? Bien mirado, esto seria absurdo.

Por lo mismo no es de esperar que suceda, y bien puede por lo tanto asegurarse que la izquierda nunca llegará al poder sin antes sacrificar por lo ménos la Constitucion de 1869, viva encarnacion del espíritu revolucionario.

Los que no están dispuestos á estos sacrificios, deben, pues, obrar en consecuencia, adoptando desde luego las resoluciones que la dignidad y la honra política aconsejan.

(*Discusion.*)

ECOS POLÍTICOS.

El cuento del dia.

Su autor, el señor Presidente del Consejo; que en la sesion del Congreso contó al pais lo siguiente:

«Subia por la acera derecha de la calle de la Montera un jóven general, arrogante en sus modales, y con el uniforme flamante, porque el jóven habia ascendido á aquella dignidad hacia pocos dias. Bajaba en direccion opuesta un anciano respetable, modestamente vestido de paisano y con el aspecto humilde. El jóven arrogante iba separando de la acera á todos cuantos la llevaban, y al encontrarse con el modesto anciano, se paró, contrariado por la resistencia que este le hizo. Pasaron algunos segundos en silencio, y mirándose cara á cara el veterano general Castaños y el jóven general O'Dennell, que estos eran los personajes, hasta, que éste último, con mucha arrogancia, miró al primero y le dijo, como aduciendo mejor derecho á la acera:—¿No ha visto Vd. este entorchado?—Entonces, le contestó el veterano enseñándole los tres entorchados de la faja:—Pues qué ¿esto es paja? (Grandes risas.)»

Como el Sr. Sagasta da al general Lopez Dominguez, el papel del general jóven, y al Sr. Cañamaque el del general Castaños, solo una cosa tiene gracia en el cuento: la ofensa que el Sr. Sagasta ha inferido á la modestia del Sr. Cañamaque.

Porque este no ha ganado aún la batalla de Bailén.

——

El «Diaris Español,» publica una composicion en verso titulada «Despedida» y debida á la pluma, dice de una ilustre poetisa que firma P. de B.

Por la lectura hemos visto que la escritora (que no sabemos quien sea) está en vísperas de casarse y se despide de España y de un Alfonso hermano suyo á quien aclamaron valientes caudillos en Sagunto.

Los versos son medianillos. Muchos estudiantes los han escrito peores á los catorce años.

Vaya una muestra:

Aquellas tardes de estío
En que al campo nos llevabas
Y la guerra nos contabas,
Para mi no volverán.

—

¡Con qué orgullo referias
Del soldado lo valiente!
El tuyo como el de enfrente,
Siendo españoles los dos,
Que en la Península iberia
Es general la hidalguia
Y nunca la cobardia
Aquí la permite Dios.

—

En esas horas serenas
De dicha y melancolia,
El arte y la poesia
A tu lado comprendi:
Así rindo hoy á tus plantas
Los lauros que he recibido
Pues todo lo que he aprendido
Te lo debo hermano á ti.

——

El Tiempo protesta contra el gobierno por culpa de quien se proclama libremente á todas horas y en todas partes la República, se estrecha el bloqueo puesto á la monarquía, se encuentran ministros complacientes y alucinadas mayorías que apoyan las soluciones más revolucionarias, padece el sentimiento religioso del pueblo español y está á punto de triunfar la anarquia. A eso, segun *El Tiempo*, conduce la política evolucionista militante.»

No es mala la broma, y felicitamos al colega, que por lo visto aún conserva el buen humor á pesar de los endiablados tiempos que corren.

Porque buen humor á prueba de bomba, ó inocencia de superior calibre se necesita para hacer semejantes cargos á un gobierno y una mayoria que mantienen los principios conservadores, en lo tocante al matrimonio civil, á la ley electoral, al juramento, á la legislacion de imprenta, etc.; y para acusar de ministros complacientes á los inofensivos demócratas que están á partir un piñon con el Nuncio, con el arzobispo de Toledo y hasta con el Patriarca de las Indias.

Tanto valdria calificar de demagogo al señor Cánovas, ó de enemigo acérrimo del matrimonio y de la familia á don Francisco Cárdenas.

——

Consideraciones de «El Dia» sobre la izquierda dinástica.

FOLLETIN.

MEMORIA 6

SOBRE

UNA MISIÓN FILOLÓGICA

Á

MALLORCA.

TRADUCIDA

PARA EL FOLLETIN DE LA OPINION.

libros de cuentas tienen un gran interés. Allí se encuentran consignados los detalles mas precisos sobre la administración de los dominios del Rey, los gastos relativos á la conservación de las residencias reales, los «placeres del rey», particularmente la educación de las aves de caza, las liberalidades con las órdenes religiosas y, finalmente, el capítulo de «dádivas secretas.» (1) Para la lingüística, mejor que las cuentas son los documentos á ellas anexos, de los que se puede sacar provecho. Los procuradores, bastante descuidados, á lo que parece, dejaban en sus libros las cartas y otros papeles, justificantes de los agentes con los cuales tenian que tratar. Así es que, hojeando estos registros, se encuentra gran número, por una parte, de órdenes y cartas de pago de los castellanos ó de los *bailes* de la isla. Estos últimos documentos, escritos por personas sin instrucción, enseñan muchas particularidades de la lengua hablada en Mallorca, que en vano se buscarian en los documentos emanados de la Cancillería Real. Las cartas de los reyes á sus procuradores, cuyas copias están conservadas en los registros titulados *Literæ regiæ officii regiæ procurationis*, merecen un exámen profundo. Del segundo volúmen de la serie (el primero no existe ó no ha podido ser hallado,) que vá desde el año 1309 al 1339, he extractado varios documentos sobre los judios, particularmente el texto de un tratado concluido en 1315 entre el rey Sancho y los secretarios de la juderia *(call juych)* de Palma (1). Villanueva no ha tenido noticia de este importante documento.

Me ha faltado tiempo para visitar los archivos de la *Audiencia*, que, desde luego, no podian proporcionarme tantos datos sobre la historia del dialecto mallorquin como los demás depósitos, más ricos en documentos escritos por los insulares.

La *Biblioteca Provincial del Instituto Balear*, á la vez provincial y universitaria (2), ha sido creada por real órden de 21 de Diciembre de 1835, á petición de la Sociedad Económica Mallorquina de los *Amigos del País* é inaugurada el 1.º de Octubre de 1847. El primer fondo de este establecimiento ha sido formado por las bibliotecas de los conventos de la isla, suprimidos en virtud de los decretos de 25 de Julio y 11 de Octubre de 1835. Despues de la creación del cuerpo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios, en 1858, la biblioteca de Palma depende directamente de la Dirección General de Instrucción Pública: está actualmente dirigida por D. Bartolomé Muntaner. El número de volúmenes que posee la biblioteca se eleva á 36.933, de los cuales 894 son manuscritos, 490 incunables, que están ordenados en varias salas del antiguo colegio de Jesuitas, llamado de Montesión. Todos los libros de la biblioteca han sido reconocidos y catalogados, pero la falta de lugar no ha permitido al bibliotecario colocarlos todos en estantes: un residuo de algunos miles de volúmenes espera aun, amontonado en un rincón de una sala, que el Estado ó la Provincia faciliten una instalación mas espaciosa. La parte clasificada y ordenada llena cuatro salas; en la cuarta se encuentran los manuscritos y una sección especial de libros impresos en las Baleares ó relativos á estas islas. La biblioteca de Palma dispone de una renta anual de 1.250 pesetas para la compra y conservación de libros (750 pesetas concedidas por el Estado y 500 por el Instituto); además sus colecciones se acrecientan con las dádivas de la Dirección General de Instrucción Pública y de algunos particulares y además por el depósito que la ley exije sobre la propiedad literaria. Con estos débiles recursos, el bibliotecario actual, D. Bartolomé Muntaner, no solamente ha conseguido completar la parte antigua de la biblioteca, su bella série de incunables españoles, por ejemplo, y la gran colección de obras de Raimundo Lull, sino que además ha surtido este establecimiento de obras modernas científicas, históricas y literarias y ha formado una sección de bibliografía de inapreciable utilidad y que deja muy poco que desear. Nada exajero, al decir que la biblioteca de Montesión es, de todas las de España que he tenido ocasión de visitar, la que me ha parecido mas cuidadosa é inteligentemente administrada.

Los manuscritos preciosos, los libros raros provienen todos ó casi todos de las bibliotecas de las órdenes religiosas suprimidas (capuchinos, dominicos etc.) Entre los manuscritos pueden citarse varios volúmenes en pergamino y en papel de los siglos XIV y XV conteniendo obras de Lull, un Justino de la mano de Juan Valero, secretario de Alfonso V de Aragón, un manuscrito original de Bartolomé Ximenez Paton, erudito español de principios del siglo XVII, titulado *Primera y segunda parte del virtuoso discreto*, y una gran colección de datos históricos y tratados de derecho consuetudinario mallorquin. A los incunables examinados por Villanueva en los conventos de Palma y que se encuentran casi todos en los estantes de la biblioteca de Montesión, hay que añadir algunos volúmenes bastante raros. Prats (Francesch): *Devota contemplació y meditació de la via sacra.* Miramar de Val de Musse en la maior illa Balear, 1487, in-4.º, *Lyber hymnorum*, Terracone, 1498 (primer libro impreso en Tarragona, no citado por los bibliógrafos). Murus (Didacus), *Breve epithoma rerum apud Malucam gestarum anno* MCCCCLXXXVII *ad Cardinalem Andegavensem ex castris missum.—Eiusdem de victoria serenissimi regis hispaniæ contra Mauros Granatenses anno* MCCCCLXXXXIII *feliciter parta.* S. I. n. d.; Hugnes de Saint Victor *Speculum ecclesie, so es a dir Espill ó m-*

(1) En este capítulo figuran dos damas desde el año 1336 (fecha del primer libro conservado de esta serie) una *Na Estorina* y otra *Na Nicholana*, á quienes los procuradores del rey pagaban una pensión. *Na Estorina* tenia una hija natural que cobraba por su madre el dinero del rey: «Disapte á IIII de maig pagam á la dona na Estorina per la sua quitacio per lo mes d' abril, que pres la sua borda, IIII lb., IIII s., IIII d.» *Libre de dades* de l' 1319 f. 41.

(1) He dado á conocer estas piezas en una memoria titulada: *Notes et documents pour servir á l' histoire des Juifs des Baléares sous la domination aragonaise, du* XIII *au* XV *siécle*, publicada en la *Revue des études juives*, tomo IV.

(2) Universitaria en el moderno sentido francés. Despues de la supresión de la antigua universidad literaria fundada en 1483 por Fernando el Católico, Mallorca no ha tenido mas enseñanza superior. El *Instituto Balear* es un liceo.

«Es indudable que la cohesion de esa colectividad está bastante quebrantada, y que la division será cada dia mas honda si los jefes no toman acuerdos enérgicos.

Lo que más afecta y disgusta á la izquierda, no es que se publiquen folletos como el titulado «La Izquierda Liberal,» ni que el Sr. Martos haga propaganda en favor del Gobierno; es que haya individuos del partido como el Sr. Moret que aceptan la defensa del ministerio, en muchos asuntos, desde la presidencia de comisiones parlamentarias.

»Esto ha de terminar, dicen algunos izquierdistas, y para que concluya, no será dificil que se proyecte celebrar en plazo no lejano una junta magna de senadores y diputados del partido, en la cual se acentúe la oposicion al Gobierno. De este modo se averiguará quienes sou los intransigentes y quienes los conciliadores.»

Una noticia de «El Diario Español:»

«Mañana se pondrá á la venta en todas las librerias el folleto político, titulado «La Izquierda Liberal,» que ha escrito uno de los afiliados á este partido, en el cual está llamado á introducir no poca perturbacion.»

Otro periódico de la noche amplía la noticia diciendo que del folleto en cuestion salen muy mal parados el señor Martos y varios jefes de la izquierda dinástica.

Un tercero añade que el primer ejemplar de ese folleto lo ha recibido elduque de la Torre.

Y por último, un cuarto, al decir que el autor es el señor Fernandez de la Hoz, parece indicar su extrañeza, por què militando en el nuevo partido este diputado, se entretiene en tareas que no han de redundar en beneficio del mismo.

¡Esto lo habrá hecho don Cirilo para que sea consecuente con su apellido!

A fin de que no se diga que mete *la hoz* en mies agena.

Trás de luenguas disquisiciones, «El Siglo Futuro plantea este dilema terminante y categòrico:

«O Jesucristo Dios, proclamado y reconocido como fuente y fundamento de todo derecho, y restaurado todo derecho segun las normas del que Jesucristo Dios tiene á reinar sobre las sociedades humanas, ó... ó *La Mano Negra.*»

El señor Manterola planteó el mismo dilema con ménos palabras, pero mas expresivamente:

D. Cárlos ò el petróleo...

Y optó por una canongia.

Como D. Cándido Nocedal, entre Jesucristo y *La Mano Negra*, opta por una cesantia de ministro...

Que es lo primero que hay que hacer para plantear despues dilemas con toda comodidad.

Al contestar Leon XIII á los cardenales que le felicitaban con motivo de celebrar el aniversario de su eleccion como Papa, dijo que la «Iglesia continuaria, así en Italia como en el resto de Europa, su mision pacificadora.»

¿Mision pacificadora?

Queda, pues, demostrado que los carlistas no pertenecen á la Iglesia católica.

Copiamos de un telegrama que desde Jerez dirigen á un colega:

«Sorprende el número de señoritas que abandonan su casa, llevadas de vocacion religiosa. Recientemente, cuatro de Jerez y dos de San Fernando han ingresado en conventos.»

Esta noticia vá entre otras que llevan el consabido epigrafe: *La Mano Negra.*

¡Naturalmente!

Aumenta la polvareda levantada por la proposicion del general Lopez Dominguez y hasta en el campo político donde actualmente milita se oyen gritos de censura y ágrias recriminaciones.

«La Propaganda Liberal,» el órgano del general Beranger, dedicó ayer un largo artículo á dar un recorrido á su correligionario, y le decia entre otras lindezas:

«Mucho ha dado que hablar en los círculos politicos, y bastante materia ha proporcionado tambien á la prensa periódica, la desdichada proposicion de leyde incompatibilidades parlamentarias, y de algo más, en mala hora presentada al Congreso por el general Lopez Dominguez y firmada por ex-ministros, conservadores unos, izquierdistas otros.

Y no sin fundamento se ha ocupado la opinion de ese proyecto, por cuanto las firmas que lo apadrinan duélense, sin duda, de hallarse juntas.»

No se detiene aquí «La Propaganda Liberal, ni se cree satisfecha con calificar de desdichada la proposicion de su amigo, á quien endereza las siguientes consideraciones;

«Si desde 1868 hubiese sido ley lo que hoy propone el Sr. Lopez Dominguez, ¿habria prestado éste á España, como general, los distinguidos servicios que ha prestado? Nó. El general Lopez Dominguez seria hoy teniente coronel de artilleria, en vez de contar doce ó trece años de general.

. . . .

«Nuestro tambien ilustre amigo el se- Becerra, ¿habria subido de diputado á ministro? Nó. Seguiria siendo hoy, como lo era antes de la revolucion, en la cual dió pruebas de su valor heróico un modesto é inteligente profesor de matemáticas.»

Y á manera de golpe final endilga este párrafo al autor de la proposicion:

«El Sr. Lopez Dominguez no ha podido hacer en sério lo que ha hecho; queremos convencernos de que la proposicion que lleva su nombre ha sido una broma, pues se le inferiria, de otro modo, un insulto, suponiéndole que desconoce la doctrina democrática y que se aficiona á las preeminencias, á los exclusivismos y á las vinculaciones, propios de los tiempos de absolutismo.

Así, las cosas claras.

Si «La Paopaganda Liberal» pone en duda la seriedad del general Lopez Dominguez, suponiendo que gasta bromas en asuntos tan formales como el de presentar una proposicion de ley, bien puede decir aquél: «¡Qué amigos tienes, Benito!»

Apropòsito de la «Mano negra» dice el corresponsal de «El Dia» de Jerez»:

«Véase, como muestras del estro poético de algunos afiliados, los siguientes versos, manuscritos al dorso de una cuenta de los gastos de un sesion, en la que aparecen gastados en la luz 2 rs., en *agua* para los *compañeros* asistentes 86 reales.

»Los versos dicen así:

Compañeros, no asustarse;
ser constantes en la union
y vereis sin distincion
relucir nuestros enlaces.
Si quereis emanciparse
de ese yugo tan pesado,
cuando estén confederados
los pueblos, es de esperar
se podrá regenerar
lo que está dejenerado;
que todo trabajador
debe hacerse socialista
y ser buen propagandista
para matar á un traidor.

»Al lado de estos detalles de rudeza, hay otros que prueban la intervencion de manos mas inteligentes.»

LA OPINION.

PALMA 21 DE MARZO DE 1883.

BUEN CAMINO.

Si no pudo menos de sernos altamente desagradable ver salir de grupos republicanos, ó que aparentaban serlo, fuerzas que fueron á dar mas vida al partido liberal de la monarquia, porque estimábamos que esta evolución debiera ser hecha por aquellos para quienes representaba un progreso, y no por los que,al verificarla, retrocedian del puesto avanzado que ocuparon en el campo republicano; si asi mismo censuramos que,para justificar aquella verdadera desercion frente al enemigo, se quisiera pintar como imposible ò muy remoto, el triunfo de los ideales de la democracia republicana, llevando así el desaliento á los espíritus débiles y tornadizos; ni nuestro sentimiento, ni nuestra censura significaban disgusto por los resultados de dicha evolución. Condenábamos que hombres que nos habian aturdido con sus exajeraciones revolucionarias y que nos acusaban de tibieza en nuestro republicanismo, faltasen de tal manera á la fé politica; pero ni nos extrañaba su conducta, porque nunca tomamos en serio su jacobinismo furibundo y el ultra republicanismo de que aparecian poseidos, ni pudimos tampoco desconocer que, si escasos en número, el talento innegable de esos hombres y sus ideas democráticas vendrian á guiar al vacilante partido que nos gobierna, apartándolo de la inercia en que fatalmente lo colocan las dos fuerzas contrarias que en distinto sentido se agitan en su seno, y que paralizan toda accion, todo progreso.

Las corrientes de la politica en los actuales momentos, parecen llevar tal derrotero, y salvo lo imprevisto y lo eventual, que en España juega siempre papel importante, todo hace creer que demócratas yconstitucionales se refundirian en un solo partido, destruyendo la perjudicial influencia centralista que habia de ir á refujiarse en brazos de los conservadores, de donde procede en su mayor parte.

Constitucionales y demócratas unidos, pueden llevar á la práctica todos los principios liberales compatibles con la instituciòn monárquica, é ir realizando la evolucion pacifica y tranquila en sentido progresivo que haga imposible las reacciones conservadoras y que establezca para siempre en nuestro pais las leyes liberales y las reformas de que se halla tan ansioso.

No ocultamos por consiguiente que nos place la tendencia que creemos ver en el giro de la politica y que, inquebrantables en la linea de conducta lógica y conveniente del partido que representamos, en ella seguirémos, apoyando á los liberales y haciendo la guerra justa que merecen, no á los conservadores en la acepción legítima de la palabra, puesto que nosotros lo somos realmente, sino al partido que lleva ese nombre, en el que vemos un enemigo de la libertad y un peligro para la paz pública, porque su sola vuelta al poder, del que en dichosa hora para España fueron arrojados, despertaria con justicia los sentimientos revolucionarios, que se traducirian necesariamente mas tarde ó mas temprano en hechos de fuerza y que, sea cualquiera su éxito, siempre llevan consigo lágrimas y sangre, ruinas y miseria.

Escusado es decir que al fin de la jornada tenemos por seguro nuestro triunfo; pero lo queremos pacifico y tranquilo, producto del convencimiento, de la bondad de nuestros ideales y de la evolucion pacifica de las ideas, no del tumulto ni de la revolución sangrienta; porque aspiramos no á un gobierno de vencedores y vencidos, sino á un gobierno verdaderamente nacional: á la República.

Por el Gobierno de la Provincia se recuerda á los amos el deber en que se hallan de dar cuenta á la secciòn de órden público, de los criados que tengan á su servicio, sobre cuya falta se hará efectiva la correspondiente responsabilidad.

Por una mala inteligencia del cajista encargado de componer el suelto en que dábamos ayer cuenta del concierto verificado en la Tertulia, apareció en él la «lista Vilella» en vez de la «Señorita Vilella» que fué lo que escribimos. Deseamos que se comprenda el recto sentido en que expresamos aquel nombre.

Hemos recibido un ejemplar de la Memoria leida en la junta general de accionistas de *El Seguro Mallorquin*. Agradecemos la atenciòn.

À las diez y media ha fondeado en nuestro puerto el vapor *Unión* procedente de Alicante é Ibiza de donde conducía la correspondencia pública y 8 pasajeros.

Segun anuncio que publica la Universidad de Barcelona han de proveerse con arreglo al Real decreto de 25 de Junio de 1875 las plazas de profesores auxiliares de los Institutos de aquel Distrito que existen vacantes en la forma que sigue:

Instituto de Gerona: Sección de Ciencias, una.

Instituto de Lérida: Sección de Letras, una.

Instituto de las Balcares: Sección de Letras, una.

Instituto de Figueras: Sección de Letras, una.

Instituto de Reus: Sección de Letras, una.

Instituto de Mahòn: Sección de Ciencias, una.

Los agraciados con las referidas plazas no comenzarán á disfrutar la asignaciòn de mil pesetas anuales que tiene asignadas cada una de ellas, hasta que se aprueben los presupuestos de las Diputaciones provinciales respectivas ò Ayuntamientos en que se incluyan las cantidades necesarias.

El Ayuntamienta de Soller en sesión plena ha nombrado hijo adoptivo de aquella villa al Diputado á Cortes, Sr. Conde de Salient.

Felicitamos al Sr. Cotoner.

El distinguido literato mallorquin y magistrado de Figueras, nuestro querido amigo particular D. Alvaro Campaner y Fuertes, llegó á esta hace algunos dias para pasar las fiestas próximas.

Despues de haber entrado en prensa nuestra edición de ayer recibimos la triste noticia del fallecimiento de D. Andrés Rubert y Lladó, ex-Alcalde de esta ciudad.

Ayer por la tarde fuè conducido á la última morada su cadáver, en el coche de primera clase. Llevaban las ocho cintas que pendian del féretro, cuatro concejales los Sres. Granell, Puig, Sorá y Ribot y cuatro Diputados provinciales los señores Alcover, Carrió, Guasp y Socias, como representantes del Ayuntamiento y de la Diputaciòn á cuyas corporaciones habia pertenecido diferentes veces. Tambien habia ejercido el elevado cargo de Senador.

El pueblo de Palma recuerda con sincera gratitud los favores que debe al señor Rubert, la moralización de la administración municipal; el mejoramiento de la policía urbana, antes abandonada ó desconocida: los sacrificios que, en merma de sus intereses, llevó á cabo en pró de esta ciudad y un sin número de mejoras con que enriqueciò nuestros edificios, constituyendo para Palma una Alcaldia y un período municipal altamente provechosos, que ahora recuerda y agradece.

Por eso no es extraño que ayer su cadáver fuese acompañado por infinidad de amigos y empleados del municipio y fuese saludado por los habitantes de esta población, como el de un patricio con quien tiene deudas includibles.

Nosotros, nos contentamos rindiendo tributo á la justicia, en manifestar publicamente lo que públicamente se dice y en desear para el finado el eterno descanso de su alma.

La Dirección General de Impuestos resolviendo una consulta elevada por esta Administracion Económica, transcribe una Real órden cuya parte dispositiva que creemos conviene sea conocida de nuestros lectores, á la letra dice así:

«S. M., oido el consejo de Estado en pleno, se ha servido declarar.

Primero. Que el impuesto transitorio establecido por la ley de Presupuestos de 1872-73 confirmada por la de 1876-77 sobre los artículos comprendido en la tarifa unida á està última, es comatible con la exacción del impuesto de consumos que grava algunas de las especies que aquella menciona.

Segundo. Que en su consecuencia no tiene fuerza ni vigor la órden del Poder Ejecutivo de 21 de Julio de 1874,y por tanto el *aguardiente, los trigos y sus harinas extranjeros y el petróleo* están sujetos al pago del impuesto transitorio en las Aduanas y al de consumos á la entrada de estas especies en las poblaciones á que vayan á consumo.

Y tercero. Que *el bacalao y pez palo* no se halla comprendido en las tarifas del impuesto de consumo en la partida 13 que comprende «los pescados, sus escabeches y conservas;» y que por tanto continúe, como lo ha venido estando, exento de satisfacer impuesto de consumos á la entrada de esta especie en las poblaciones.»

Para el dia 2 de Abril á las doce de la mañana convoca el Sr. Gobernador de la Provincia á la Excma. Diputación á fin de que inaugure sus sesiones ordinarias del próximo período semestral.

A pesar de continuar el mal tiempo ayer tarde, se hicieron á la mar con rumbo á Barcelona los vapores *Lulio* y *Palma* conduciendo el primero la balija y ambos el correspondiente cargo y pasajeros.

Se halla expuesto al público en la Secretaria de este Excmo. Ayuntamiento el proyecto de presupuesto adicional al ordinario para el vigente ejercicio económico.

Hace algunos dias venimos observando que al auochecer, una multitud de chiquillos se reunen para jugar en las ruinas del que fué convento de S. Francisco á las cuales trepan y por ellas corren como si fuese por tierra llana.

Y como quiera que todavia subsisten en pié gruesos tabiques que amenazan con caer de un momento á otro, es de presumir que con el balanceo que les impri-

quen sobre alguno ó algunos á los cuales de fijo aplastarán.

Esta probabilidad debe inducir á la guardia municipal á establecer la debida vigilancia para impedir que los muchachos jueguen en las antedichas ruinas.

—

Sabemos positivamente que sigue muy favorecido del público el abono para las funciones de ópera que se darán en el Teatro-Circo Balear, pues además de las muchas localicades que hay comprometidas, esta mañana solo faltaban tres ó cuatro palcos para abonar.

Celebramos de todas veras este resultado que nos hace esperar habrá mucha animación en el mencionado coliseo, á seguir hasta ahora la demanda de los aficionados al arte lírica.

—

El dia 8 del próximo mes de Abril tendrá efecto en la Casa Consistorial de Selva la subasta para enagenar 200 rodrigones de pino, cortados fraudulentamente en la Comuna de Biniamar, y 63 cargas de ramaje de encina, resultado de la poda y limpia de árboles de dicha Comuna.

El tipo de subasta es de 6 pesetas para los rodrigones y de 30 para la leña en rama.

—

COMISION PROVINCIAL DE LAS BALEARES.

El pròximo jueves Santo será llevada en solemne procesion la efigie de Nuestro Divino Redentor que bajo la invocacion de la Sangre se venera en la iglesia del Hospital de esta ciudad, recorriendo la carrera que á continuacion se expresa:

Calle de la Beneficencia, del Jardin botánico, iglesia de Santa Magdalena, calles de San Jaime, de Roig, iglesia de Capuchinas, calles de idem, de la Rosa, plazuela de Truyol, calle del Teatro, Rambla entrando en la iglesia de Teresas, calle de los Olmos, iglesia de Santa Catalina de Sena, calle de San Miguel, plaza Mayor, calles de Cererols, de la Plateria, de Santa Eulalia, plaza de idem, calles de San Francisco, del P. Nadal, del Sol, plaza del Temple, calle de idem, iglesia de San Geronimo, calles de la Puerta del Mar, de Monserrat, del Beato Alonso, de Fonollar, iglesia de Santa Clara, calles de idem, de la Pureza, de San Pedro Nolasco, del Capiscolato, del Deanato, Sta iglesia Catedral, calle del Mirador, patio del Real Palacio, plazas de Cort, de las Copiñas, calles de las Miñonas, de Puigdorfila, de San Nicolás, de Brondo, de Zagranada, de la Concepcion, iglesia de id, calle de la Piedad y plaza del Hospital.

La procesion saldrá á las cinco de la tarde y no serán admitidos en ella los que lleven traje de caperuza, á excepcion de los coros invitados.

Y á fin de que tan solemne acto se verifique con la compostura y lucidez que exije la presencia de la imagen de Nuestro Redentor, y requiere á la vez la pública manifestacion de nuestras creencias religiosas, se invita al vecindario de esta ciudad y muy especialmente á las personas piadosas para que se sirvan concurrir, dando asi una muestra inequivoca de sus sentimientos católicos y de la especial devocion que les inspira la figura sacrosanta de Jesus crucificado.

Palma 19 de Marzo de 1883.—El Vice-Presidente.—Manuel Guasp.—P. A. de T. C.—El Secretario, Silvano Font.

—

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento de Palma en la sesion celebrada el dia 16 de Marzo de 1883

Se aprobó el acta de la anterior y varios dictámenes de la Comision de Obras de interés particular.

Se nombró la Comision especial que ha de practicar el deslinde parcial de los terrenos municipales de Llummayor y Palma.

Se acordó informar favorablemente el proyecto de establecimiento de una tranvia desde esta ciudad á Porto-Pí.

Se aprobó el presupuesto adicional al ordinario del año 1882-83.

Se levantó la sesion.

—

ALCALDIA DE PALMA.

En el Boletin Oficial núm. 2510 se halla inserta la circular dictada por el Sr. Gobernador de esta provincia que es como sigue:

Seccion de Fomento.—Comercio.—Circular.—Ampliando lo dispuesto en la circular de este Gobierno núm. 1373, publicada en el Boletin oficial núm. 2498, correspondiente al dia 13 de Febrero último, para que sea un hecho el planteamiento definitivo del sistema METRICO DECIMAL DE PESAS Y MEDIDAS, tan expresamente mandado observar en la Real órden circular del Ministerio de Fomento de 3 de Febrero próximo pasado, con el fin de que se cumplan en esta provincia la Ley de 19 de Julio de 1849 y Reglamento para su ejecucion en la forma ordenada por el Real decreto de 14 de Febrero de 1879, y se haga eficaz el decidido empeño que anima al Gobierno de S. M. de que se realice en España la obra civilizadora de la unificacion internacional de pesas y medidas, cesando para siempre la gran confusion de medidas que existe por el uso indebido de las antiguas, todas ilegales, y con las que tantos fraudes se cometen en perjuicio del público en general, y del comercio en particular, he acordado disponer lo siguiente:

1.° Queda terminantemente prohibido el uso de las pesas, medidas é instrumentos de pesar de los antiguos sistemas, aunque sean trasformadas, en todos los establecimientos públicos, industriales y de comercio de cualquier clase, tiendas, almacenes, férias, mercados y puestos ambulantes, como igualmente para toda clase de transacciones que se verifiquen entre cualquiera personas, tanto particulares como del comercio ó industria. En consecuencia, todos los que hayan de hacer uso, tanto en el ejercicio de sus industrias como en las transacciones particulares, de pesas, medidas é instrumentos de pesar, caso de no hallarse provistos de los correspondientes del sistema «métrico decimal,» debidamente contrastados, lo efectuaran dentro del improrogable plazo de quince dias, á contar desde hoy.

2.° Cada acto de compra ó venta ó transaccion en que se haga uso de otras medidas que las «métrico decimal,» debidamente contrastadas, constituyen una falta, cuyas denuncias podrán y deberán hacer todos; y las faltas se castigarán con arreglo á lo dispuesto en el art. 592 del Código penal vigente.

3.° Siempre que la falta se cometa en puestos públicos de venta cuyas pesas y medidas sean dadas por el Ayuntamiento ó con su intervencion pagará éste la multa máxima que marca la ley, sin perjuicio de la que se imponga al que la haya cometido.

4.° Siendo el Fiel contraste de pesas y medidas el único que puede contrastarlas, estampando en ellas las marcas dadas por el Gobierno de S. M., nadie podrá estampar en ellas marca alguna; y prevengo á los Señores Alcaldes, que por sí y sus delegados se vigile y castigue á todos los que usen pesas y medidas sin contrastar, y mas especialmente á los que estampan en alguna de ellas las marcas antiguas ú otras que se les parecen; entregando á estos á los Tribunales ordinarios para que procedan criminalmente contra ellos por ser esto último delito penado por el Código, y de gran responsabilidad.

5.° Los Señores Alcaldes de los pueblos de esta Provincia, tan luego reciban esta circular, harán saber á todos sus administrados lo dispuesto en la misma, procurando llegue á noticia de todos de la manera mas directa y rápida posible, y pasados los primeros quince dias, girarán por si, por sus delegados ó dependientes, visitas á todos los establecimientos mencionados, al efecto de inspeccionar si realmente se ha cumplido lo anteriormente dispuesto, y recogerán todas las pesas, medidas é intrumentos de pesar ilegales que encuentren en los despachos de compra ó venta, inutilizándolas en el acto á presencia de su dueño, ó bien en la Casa Consistorial, á presencia del Alcalde, sin perjuicio de imponer á los contraventores, por primera vez, las penas mas suaves, y todo cuanto proceda en caso de reincidencia.

6.° Sin perjuicio de la inspeccion y vigilancia que corresponde ejercer á las Autoridades, y en especial á los Alcaldes para que se cumplan las reglas de medicion y contraste, será obligatorio á todos los dependientes de mi Autoridad y Guardia civil la inspeccion de los establecimientos y puestos públicos de compra y venta, y cuanto se refiera á la policía de pesas y medidas, dando partes á las Autoridades de las faltas que noten, y recogerán en todos los casos las pesas y medidas ilegales que entregarán al Alcalde ó Juez municipal correspondiente, y estos impondrán á los contraventores las multas en que hayan incurrido.

7.° Todos los Alcaldes y demás dependientes de mi Autoridad, en cumplimiento de la disposicion tercera de dicha Real órden de 3 de Febrero último, cuando se presente el fiel contraste de pesas y medidas de la Provincia, le prestarán cuantos auxilios y apoyo necesite ó pueda reclamar para el mejor desempeño de su cargo ó servicio.

8.° Ante de el 1.° de Abril próximo, todos los Señores Alcaldes darán cuenta á este Gobierno civil de haber cumplido y hecho llevar á efecto cuanto se dispone y ordena en esta circular, como igualmente, y bajo su responsabilidad, de que en todos los establecimientos abiertos al público en su respectivo Municipio se usan las pesas, medidas é instrumentos de pesar del Sistema MERICO DECIMAL debidamente contrastadas.

Abrigo la completa seguridad de que todos los Sres. Alcaldes de esta Provincia atenderán con interés y preferencia á tan importante servicio público que muy encarecidamente les recomiendo; esperando de su celo y rectitud adoptarán todas aquellas medidas que tan beneficiosa mejora reclama; seguros tambien de que exigiré la mas estrecha responsabilidad á los morosos ó que dejaren de cumplir lo mandado.

Palma 12 de Marzo de 1883.—El Gobernador Civil, José Lois é Ibarra.

Y al tenor de lo dispuesto en la espresada circular, se publica por medio del presente bando para que llegando á conocimiento de este vecindario, tenga exacto cumplimiento, cuanto en la misma se previene.

Palma 19 Marzo de 1883.—El Alcalde, Pascual Ribot.

CORREO.

París, 18.

En algunos puntos de los departamentos han aparecido pasquines socialistas intimando á los Ayuntamientos á organizar talleres nacionales en vista de los muchos obreros faltos de trabajo.

Tambien se han repartido proclamas incendiarias.

Lisboa, 17 (noche).

Hoy ha estallado un formidable incendio en una fábrica de esta ciudad.

Las pérdidas ascienden á 45 millones de reales

Paris, 18.

Los despachos de los departamentos recibidos durante la noche última en el ministerio del Interior, son relativamente tranquilizadores.

Solo en Rouvais, importante poblacion fabril, se nota una agitacion que inspira cierto cuidado, en vista de lo cual han salido tropas de Lila con direccion á dicho punto.

Han llegado allí algunos anarquistas forasteros con el propósito de organizar manifestaciones.

Paris, 18 (8 m.)

Reina completa tranquilidad en Paris.

No es probable ninguna manifestacion séria en las calles, á consecuencia de las precauciones adoptadas por las autoridades.

Las manifestaciones se verificarán, conforme se habia anunciado, en locales cerrados.

En casi todos los distrito de Paris habrá esta tarde reuniones de dicha clase para conmemorar el aniversario de la Commune.

Los banquetes preparados para esta noche van á ser concurridísimos.—«Fabra.»

Paris 7.

Apertura de la Bolsa de hoy:

4 por 100 esterior español, 62 43,

Aden 17.

Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo «Magallanes,» y continúa su viaje, sin novedad.

Paris 17.

Ha sido aplazada la proposicion pidiendo una amnistia para los anarquistas de Monteceau les Mines y Lyon.

Un despacho del Haya dice que ha sido aprobado el proyecto de un empréstito de 60 millones de florines.

Lóndres 17.

La Cámara de los Comunes ha aplazado hasta el 3 de abril próximo la continuacion del debate sobre la cuestion de Transwal.

Nueva-York 17.

El jefe de los fenianos residente en América, llamado Rossa, ha declarado públicamente que la esplosion ocurrida en Lóndres anteanoche, es obra de su partido.

Ha dicho además que son de esperar para una época recientes acontecimientos todavia más graves.

El «Standart» dice hoy que el jefe de Egipto hará en breve un viaje a Europa.

Bucharest 17.

Los reyes de Rumania saldrán mañana con direccion á Pegli, pueblo inmediato á Génova.

Paris 17.

A las recriminaciones de los monárquicos sobre el retraso que sufrieron los despachos relativos á las manifestaciones anarquistas, contestan los ministeriales diciendo que el gobierno no detiene los telegramas y que los retrasos deben atribuirse únicamente al mucho servicio y á la insuficiencia de hilos telegráficos, y de aquí la necesidad que las Cámaras designen mayor suma para el aumento de líneas, las cuales no bastan actualmente para atender á las necesidades del servicio.

Han sido denunciados algunos periódicos anarquistas por los artículos que han publicado provocando meetins al aire libre, contrarios á la ley.—«Fabra.»

Paris, 18 (2-30 tarde.)

La ciudad no ha pérdido su aspecto ordinario.

No se advierte en los barrios obreros ningun movimiento que haga presentir un dia de tumulto.

El tiempo es muy hermoso.

Los barrios del campo de Marte, Hotel de Ville y del Elíseo están en la mayor calma.

Es general la creencia de que los anarquistas evitarán toda manifestacion al aire libre, limitándose á celebrar las reuniones en locales cerrados y banquetes en diferentes fondas.

En Saint Etienne se ha intentado verificar un gran «meeting;» pero la policía ha dispersado á los manifestantes y á los curiosos sin hallar la menor resistencia.

Paris, 18 (1 35, tarde).

Continúa la tranquilidad en todas partes, incluso en el cementerio del Padre Lachaise, donde se preparaban manifestaciones por hallarse enterrado en él muchos comuneros.

En provincias ha reinado tranquilidad, escepto en Roubaix, en donde la policia se ha visto obligada á dispersar á algunos revoltosos, prendiendo á ocho de éstos.

Paris, 19 (madrugada)

Anoche se celebraron los anunciados banquetes anarquistas pronunciándose discursos y brindis, haciéndose la apologia de la Commune.

Esto no obstante, no se turbó el órden en parte alguna.

Los telegramas de provincias dicen que continua reinando tranquilidad.

Lóndres 19.

El superior de los jesuitas de Distenball, cerca de Wedresburg, ha recibido por correo un paquete procedente de Liverpool que contenia materias esplosivas.

Afortunadamente no ha ocurrido accidente alguno al abrir el destinatario dicho paquete.

No han sido descubiertos todavia los autores de este criminal atentado.

El «Morning Post» dice hoy que los reyes de Rumania, de paso para Italia, se detendrán en Viena por razones políticas de importancia.—«Fabra.»

TINTA para sellar sin aceite, negra, encarnada y violeta. Véndese en la imprenta y libreria de Rotger calle de Palacio número 4.

DICCIONARI

mallorquí-Castellá

Ordenat en vista de tots els qui s' han publicat fins es dia d' avuy, considerablement aumentat ab totas sas véus d' us modèrn y antic que no 's troban en ningun d' ells: contenguent sas paraulas mes usuals de sa llengua catalana, valencianas y antigua llemosina: totas sas locals y particulars de sas illas de Menorca é Ivissa; sas de ciéncias, arts, oficis, professions, comèrs, náutica, industria y agriculturas sas estrangeras adoptadas y sas de ss castellá, admésas ensas conversaciones y literatura balear, a b sas respectivas definicions, acepcions, significat y correspondencia castellana.

A pesar de sa bondat de s' edició y dels grans gastos que ocasiona; y á fi de que se classe ménos acomodada puga poseir un llibre de tanta utilidat, es prèu de cada entrega será tan sòls de

3 cuartillos de real en tota España.

PUNTS DE SUSCRIPCIÓ.

Palma.—A sa llibreria d' en Bartomeu Rotger, carrer de Palacio, núm. 4, devant sa Diputació provincial, ahont se dirigirán sas peticions y reclamacions.

Telegramas Particulares.

Madrid 20 á las 5'15 t.
(*Recibido á las* 7'12 n.)

En el Congreso continúa la discusión de las primeras materias. El Conde de Toreno presenta una enmienda defendiendo los carbones nacionales.

La prensa Alemana confirma los recargos impuestos á los productos españoles.

Se ha desechado la amnistía en Francia, habiendo ocurrido desórdenes en Etiénne.

Bolsin; 64'65.

—

Madrid 20.

En el Congreso por 80 votos contra 27 se desecha una enmienda del Conde de Toreno referente á los carbones; se desecha otra del señor Pacheco sobre rebaja de derechos de importación de arroces de la India y otras del señor Pedregal sobre ganados y carnes.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San Ambrosio de Sena obispo.
Juéves Santo.

SECCION COMERCIAL

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 20.

De Valencia en 14 horas vapor Jaime II, de 458 ton., cap. D. José Font, con 19 mar., 47 pas., balija y efectos.

De Cette en 5 dias polacra goleta Mulata, de 93 ton., cap. D. Juan Vert, con 7 mar., y cascos vacios.

De Cette en 4 dias polacra goleta San José, de 175 ton., cap. D. Juan Esteva, con 8 mar., y cascos vacios.

DESPACHADAS.

Para La Mar vapor yack Español Vanodi, de 226 ton., capitan D. Laureano Ugarte, con 17 mar., 10 pas. y su equipo.

Para Mahon vapor Nuevo Mahonés, de 627 ton., cap. D. José Pons, con 21 mar., 22 pas. balija y efectos.

Para Cette polacra goleta Julia, de 120 ton., pat. Gabriel R., con 8 mar., vino y otros efectos.

Para Barcelona vapor Lulio, de 658 tn., cap. D. Juan Mas, con 22 mar., pas. balija y efectos.

Para Barcelona vapor Palma, de 933 t., cap. D. Francisco Tarongi, con 20 mar., pas. y efectos.

LOTERIA NACIONAL.

Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 26 *de Marzo de* 1883.

Ha de constar de dos séries, de 26.000 Billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.268 premios para cada série, de la manera siguiente:

PREMIOS de cada série.	PESETAS
1 de.	80.000
1 de.	40.000
1 de.	20.000
1 de.	10.000
16 de 2.500.	40.000
1244 de 300.	373.200
2 aproximaciones de 2.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor.	4.000
2 id. de 1.100 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo.	2.200
1.268	569.400

Palma 20 Marzo de 1883.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

Se alquila la casa botiga número 19, de la calle de Berard. Almudaina 3 informarán.

Singer.

INTERESANTE.

La Compañia Fabril «Singer» de Nueva York, deseosa de corresponder al creciente favor que el público en general dispensa á sus inmejorables máquinas para coser *«Singer» legitimas*, ha ordenado á todas sus casas, que en lo sucesivo acompañen á las máquinas familia é intermedia, además de las 16 piezas que anteriormente se daban, 8 má-, á saber:

3 dobladillos de diferentes anchos.
1 ribeteador de bieses.
1 pié para los mismos.
1 pieza para sobrecargar costuras.
1 acolchador.
1 marcador de pliegues.

Todos los modelos de nuestras máquinas á

10 reales semanales,

sin adelanto ni aumento alguno.
Enseñanza y atenciones gratis á domicilio y sin limite.
Sucursal en Palma.
4, *JAIME II, NUM.* 4.

CASA DE HUESPEDES
calle del Obispo, número 5, principal.
Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar á precios muy baratos.
Se sirven comidas á precios convenidos.
Trato esmerado y económico. 12

ADMINISTRACION
PRINCIPAL DE CORREOS DE LAS BALEARES.

Cartas detenidas en esta Administracion por falta de franqueo desde el dia 8 hasta el de la fecha inclusive.

Número 31, Miguel Mas, Barceloneta.—32, Juan Vicente Balaguer, Palma.—33, Gerónimo Montaner, sin direccion.—34, José Juan, Valencia.—35, Josefa Segarra, Madrid.—36, Salvador Segarra, Alginet (Valencia).—37, José Giner, Cuart de Poblet (Valencia).—38, José Escutia, Valencia.—39, Manuel Serradar, Picaña (Valencia).

Palma 15 Marzo de 1883.—El Administrador principal, Enrique Fajarnés.

CAJA DE AHORROS
Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES.
Asociacion de Beneficencia.
San Pedro Nolásco, 6, principal.

En este establecimiento se admiten imposiciones desde 1 á 1000 pesetas al interés del 3 p% anual.

Se presta sobre alhajas, metales y piedras preciosas, ropas y otras prendas, al ocho por ciento al año.

Los intereses se pagan al cancelar el préstamo.

Las prendas que no se desempeñan despues de espirados los plazos reglamentarios se venden en pública subasta.

Horas de oficina de 11 de la mañana á 3 de la tarde y de 7 á 9 de la noche.

BANCO DE PRESTAMOS
Y CAJA DE AHORROS.

La Junta de Gobierno ha acordado avisar á los señores accionistas el pago del segundo dividendo pasivo de cinco pesetas por accion, el cual se servirán hacer efectivo en las oficinas de la Sociedad, calle de San Bernardo, número 16, todos los dias no feriados de nueve de la mañana á una de la tarde y de tres á cinco de la misma, á contar desde el dia 16 al 31 del corriente mes. Palma 1.° Marzo de 1883.—El Administrador, Cándido Fernandez.

BANCO MALLORQUIN.

Queda abierto el pago del dividendo activo correspondiente á las acciones de 1.ª série, acordado en la Junta General celebrada en 25 Febrero último, todos los miércoles y viérnes desde las 10 de la mañana á la 1 de la tarde.

El correspondiente á las acciones de 2.ª série se satisfará en los mismos dias y horas, á partir desde el dia 15 del corriente.

Palma 1.° Marzo de 1883.—P. A. de la C. D.—El Administrador, M. Mateu.

CAMBIO MALLORQUIN.

Quedan señalados los lúnes, miércoles y viérnes, desde las 10 de la mañana hasta la 1 de la tarde, para el pago del dividendo activo acordado en la Junta General de 25 Febrero último. Palma 1.° Marzo de 1883.—El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá.

LA ISLEÑA.
EMPRESA MARITIMA A VAPOR.

A fines del corriente mes saldrá de este puerto para el de Marsella, el nuevo y acreditado vapor

PALMA.

Admite carga y pasajeros.
Se despacha calle de la Marina, 32.

LA HARINERA MALLORQUINA.

Queda abierto el pago del dividendo activo acordado por la Junta General en su sesion última. Palma 24 Febrero 1883.—El Director Gerente, Francisco Sagristá.

SOCIEDAD AGRICOLA
Industrial y Comercial de Manacor.

Con arreglo al artículo 10 de sus Estatutos el Consejo de Administracion de esta Sociedad ha acordado abrir el pago del tercer dividendo pasivo de 4 por 100 sobre el valor nominal de sus acciones, que deberá hacerse efectivo en las Cajas de la misma desde el dia 20 del actual hasta el 5 del próximo Abril.

En el acto de efectuarse el pago del dividendo se verificará tambien el cange de los resguardos provisionales por los titulos definitivos. Palma 3 Marzo de 1883.—El Director Gerente, Jaime de Santiago Santaella.

BANCO DE LAS BALEARES.

Queda abierto el pago del dividendo activo acordado por la Junta General de accionistas celebrada en 25 de Febrero último, todos los lúnes, miércoles y viérnes, desde las 10 de la mañana á la 1 de la tarde. Palma 2 Marzo de 1883.—El Director General, Mariano Canals.

VINICOLA MALLORQUINA.

Quedan señalados los lúnes, miércoles y viérnes no festivos, desde las 10 de la mañana á 1 de la tarde, para el pago del cuarto dividendo activo; siendo indispensable la presentacion de los títulos cuyos cupones se intente cobrar. Palma 13 Marzo de 1883.—Por La Vinicola Mallorquina.—El Administrador Gerente, Bernardo Canet y Ferrer.

FERRO CARRILES DE MALLORCA.

Servicio de trenes que regirá desde 1.° de Abril á 1.° de Noviembre de 1883.

De Palma á Manacor, á las 3'15 (mixto), 8'10 mañana y 2'45 tarde.

De Palma a La Puebla, á las 3'15 (mixto), 8'10 mañana, 2'45 y 4'15 (mixto) t.

De Manacor á Palma y La Puebla, á las 3'15 (mixto), 8 mañana y 5'5 tarde.

De La Puebla á Palma, á las 4 (mixto), 8'30 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Manacor, á las 4 (mixto), 8'30 mañana y 3'15 tarde.

Palma 10 Marzo de 1883.—El Director General, Guillermo Moragues.

El dia 28 del actual Romeria en el COCÓ (Lloseta) se verificarán los trenes extraordinarios siguientes:

De Palma á Inca parando en todas las estaciones y en la Romería á las 11'30 mañana.

De Inca á Palma parando en todas las estaciones y en la Romería á las 7 tarde.

De Inca á Binisalem parando solo en la Romería á la 1, 2, 3, 4, 5 y 6 tarde.

De Binisalem á Inca parando en la Romería á la 1'30, 2'30, 3'30, 4'30, 5'30 y 6'30 tarde

NOTA.—Los trenes de Inca á Binisalem y vice-versa solo llevaran coches de 2.ª clase.

Para los mismos se despacharán billetes de ida y vuelta para el COCÓ al precio de pesetas 0'50 uno.

Palma 10 Marzo de 1883.—El Director General, Guillermo Moragues.

En la calle de Catañy, número 21, hay una cochera y cuadra para alquilar.

Una Ganga.

En la Plateria número 34, se venden todos los aparatos de una tienda como son vidrieras y los mostradores incluso el (TAURELL) dicha tienda tanto puede servir por zapateria como por merseria, confitero ó boticario. Todo al estilo moderno y nuevo con sus correspondientes vidrios y que se dará por un precio muy barato.

CAMACHO

(YA CAYÓ.)

Polka para piano, del maestro D. E. Marti Puig, autor de la célebre y popular Polka

El As de Oros.

Ambas composiciones, se hallan de venta en la

BIBLIOTECA MUSICAL.
5,=Jovellanos=5.

En el mismo establecimiento acaba de recibirse un magnifico surtido de *Música Religiosa* en misas para canto y órgano ó piano. Ave-Maria, y otras de los mas acreditados compositores antiguos y modernos.

5,=Jovellanos=5.
BIBLIOTECA MUSICAL.

Ganga.

Hay para vender una galera de lujo en muy buenas condiciones. La persona que desea adquirirla, puede avistarse con el maestro de carruajes Miguel Monserrat, que vive frente al cuartel del Cármen.

Tanto se vende como se alquila una casa de recreo situada en uno de los parages mas alegres de Son Serra. En esta imprenta darán razon.

EL VAPOR

LULIO,

saldrá de este puerto para el de BARCELONA, todos los mártes á las cuatro de la tarde con la correspondencia pública.
Admite carga y pasajeros.

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.
Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputacion Provincial.

Cualquiera que haya perdido un toldo de carruaje desde la Ciudad á Son Inglada, el carrero del Regimiento de Filipinas dará razon.

Alquiler.

Se alquila una cochera en la plaza de la puerta Pintada, con agua y bastante comodidad. Informarán en la calle de Sintas, número 5.

Dinero á préstamo.

Calle de los Hostales, 24—2.° informarán.

Horas de despacho, por las mañanas de 7 á 9, por las tardes de 3 á 6.

ALMACEN DE MUSICA
DE PERELLÓ,
Union, 19.

CAMACHO

(YA CAYÓ.)

Polka para piano á 6 reales.

MAS NOVEDAD. La Corte de Granada, Fantasia Morisca de Chapí, Marcha del Torneo, Meditacion, Serenata y final para Piano y toda la demás música antigua y moderna hasta el dia y la Religiosa.

Stabat Rossini á 8 reales.

Union, 19.

AGENCIA MINERO-METALURGICA
CREADA PARA LA
EXPOSICION NACIONAL DE 1883
2, Valverde, 2.

Se admiten muestras de mineral de toda clase; se admiten productos de las artes metalúrgicas, cerámica y de cristaleria, con destino á la Exposicion que ha de celebrarse en el palacio que se está construyendo en el Retiro, cuyas muestras y objetos habrán de remitirse por los interesados con porte pagado, obligándose además á satisfacer los gastos que ocasione su instalacion, conservacion, recogida y su devolucion con los diplomas y premios que obtengan.

Esta Agencia tendrá intérpretes y personal con distintivo, y desde 1.° de Abril publicará un periódico semanal, crónica de la Exposicion, órgano oficial de los intereses de la Agencia.

Además de la representacion, admite tambien comisiones para la compra venta de minas y minerales, escoriales, escombreras, terreros, formacion de sociedades minero metalúrgicas, fábricas de beneficio, fábricas de loza y venta de kaolin.

Responderá la Agencia de toda operacion en que intervenga, poniendo de manifiesto los informes facultativos, titulos de propiedad, certificaciones y cuantos documentos sean necesarios, sin los cuales, no se admite la Comision.

Direccion para la correspondencia: Señor Director de la Agencia Minero Metalúrgica, Valverde, 2, Madrid.

EMPRESA ANUNCIADORA.
UNICA EN ARAGON.
ANDRÉS RODRIGO Y COMPAÑIA
Rada 30, Zaragoza.

Se reciben anuncios para todos los periódicos de la Capital, provincia de España y el extranjero. Noventa y cinco periódicos exclusivos. 5

El Trobador Mallorquin.

Poesías escritas en mallorquin literario, acompañadas de version castellana por D. José Tarongí presbítero, doctor en sagrada teología, canónigo de la insigne iglesia del Sacro Monte, catedrático de retórica y poética en el colegio-seminario de San Dionisio.

Se vende á tres pesetas en la libreria de Rotger calle de Palacio número 4.

EL ALGARROBO
Y SU CULTIVO EN MALLORCA
por D. José Rullan presbítero con adiciones y notas de D. Pedro Estelrich.
Folleto en 4.° menor de cerca de 100 páginas. Se vende á 1 peseta en las principales librerías de esta Capital.